

**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**



**“CONTRATACION DIRECTA N° 85/2014**

**“ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y  
REPARACION DE HELADERAS Y  
CONGELADORAS”**

**ID N° 281.130**

***“Adquisición de Bienes y/o Prestación de  
Servicios”***

**2014**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura**

\*\*\*

*Aprobado por Resolución DNCP N° 872  
de fecha 26 de abril de 2013]*

## **PREFACIO**

*[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley N° 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.*

*Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.*

*En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]*



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura**

\*\*\*

Ñu Guazú, de setiembre de 2014.

**Señor(es)**

Nombre de la Empresa (Potencial Proveedor)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de invitarles a participar del procedimiento de llamado a **Contratación Directa N° 85/2014 “Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Heladeras y Congeladoras”, con I.D. N°: 281.130**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

**Anexo A. Generalidades.**

**Anexo B. Datos de la Contratación (DDL)**

**Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**

**Anexo D. Formularios.**

**Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,



*[Firma manuscrita]*  
**PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**  
**DCEM – JEFE UOC N° 4**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**  
\*\*\*

## **Anexo A**

### **Generalidades**

#### **1) Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

#### **2) Integridad**

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

#### **3) Condiciones de Participación**

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

#### **4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

\*\*\*

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

**5) Protestas**

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

**6) Denuncias**

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

**7) Solución de Controversias**

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

**8) Documentos complementarios**

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

**9) Ausencia del mínimo de Ofertas**

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

**10) Declaración Jurada**

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura  
\*\*\*

## Anexo B

### Datos de la Contratación (DDLCC)

1. La convocante es: COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA, UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4 (UOC N° 4).
2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: N° 85/2014 “Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Heladeras y Congeladoras”, con I.D. N°: 281.130
3. El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: I.D. N° 281.130
4. El sistema de adjudicación de la presente licitación: **POR EL TOTAL**
5. Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 02 Presupuesto de Programas de Acción, 02 Organización, Adiestramiento y Equipamiento de la Fuerza Aérea, y el sub programa 04 - Infraestructura de las Bases Aéreas y Protección del Medio Ambiente, 05 - Soporte Logístico a las Operaciones Terrestres y Aéreas y 07 - Servicio de Transporte Aéreo Militar, con Fuente de Financiamiento 30, **Sub Grupo de Objeto de Gastos 240 – Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Heladeras y Congeladoras, correspondientes al presente Ejercicio Fiscal 2014.”**
6. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:  
**Atención:** TTE 1° AVL ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ  
**Dirección:** Avda. General Aquino N° 1792 – Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya – Centro Financiero N° 4 – Unidad Operativa de Contrataciones N° 4.  
**Correo Electrónico:** uocfap@gmail.com
7. Fecha y hora límites para realizar consultas: **26 de setiembre del 2.014 hasta las 11:00 hs.**
8. La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: **No Se Realizará Junta de Aclaraciones.**
9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: **NO**
10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: **no se utilizará la modalidad de Contrato Abierto**
11. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: **NO APLICA**
12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **NO APLICA PARA ESTE PROCESO**
13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (sesenta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.
14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: **5% sobre el monto total de la oferta, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura**

\*\*\*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** SI, presentando el Formulario N° 2, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.
16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días.**
17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Avda. General Aquino N° 1792 – Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya – Centro Financiero N° 4 – Unidad Operativa de Contrataciones N° 4.**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas.

**Atención: TTE 1° AVL Rolando Antonio Rodas Martinez**

**Dirección: Avda. General Aquino N° 1792, Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya – Centro Financiero N° 4 – Unidad Operativa de Contrataciones N° 4**

**Ciudad: Luque, Paraguay**

La fecha límite para presentar las ofertas es:

**Fecha: 07 de octubre de 2014**

**Hora: 08:00 a.m.**

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

**Atención: Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya – Centro Financiero N° 4 – Unidad Operativa de Contrataciones N° 4**

**Dirección: Avda. General Aquino N° 1792**

**Ciudad: Luque, Paraguay**

**Fecha: 07 de octubre del 2.014**

**Hora: 08:30 a.m.**

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras : NO SE APLICA**

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

**a) Capacidad legal:**

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

**b) Capacidad financiera: No Aplica**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**  
\*\*\*

**c) Capacidad técnica**

- La empresa deberá contar con al menos dos técnicos en refrigeración certificados.
- El oferente deberá proporcionar los vehículos, equipos e insumos (escaleras, silletas, colgantes, etc.) con que cuente para la realización de los trabajos.

**d) Experiencia:**

La empresa deberá contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en el mantenimiento de equipos de Aire Acondicionado, lo cual será acreditado mediante la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas.

**21. El margen de preferencia a ser utilizado es:** Se aplica el 20% de Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley N°4558/11. Los potenciales oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional otorgado por el “Ministerio de Industria y Comercio”, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 9649/12

**22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** NO APLICA PARA ESTE PROCESO

**23. Criterio para desempate de ofertas:**

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos; en los cuales haya proveído los servicios solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, en los últimos 2 años. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.

**24. Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por nota, dentro de los 5 días calendarios de emitida la resolución de adjudicación.

**25. La convocante formalizará la contratación mediante:** CONTRATO.

**26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

Los reajustes serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de oferta y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la contratación.

$$PR = Po (0.20 + 0.80 \frac{S}{So})$$

**Donde:**

Po: Precio básico de la oferta a ser reajustado

S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de oferta.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

\*\*\*

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada al plazo de ejecución aprobado.

27. **Las formas y condiciones de pago:** En Guaraníes, Crédito a 60 (sesenta) días de la obligación de la factura correspondiente en el sistema y dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda; todos los pagos serán realizados en guaraníes.
28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 Anexo B.**
29. **La tasa de interés que se aplicará es del: 1.5%, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**
30. **Se otorgará Anticipo: no se otorgarán anticipos**
31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato.**
32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** SI, presentando el Formulario N° 3, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.
33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** en un plazo de 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.
34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: las prestación de los servicios deberán iniciarse dentro de los 05 días de recibida la orden de compra /servicio.**
35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya Centro Financiero N° 4 – Luque, Ruta Gral. Aquino N° 1792**
36. **El valor de las multas será:**  

Si el proveedor no diere cumplimiento a la realización de los servicios adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al *dos por ciento (2%)* del valor del servicio efectivamente no realizado, por cada semana o fracción mayor de tres días de atraso, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato el cual es del 10 % sobre el valor del Contrato.

**Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

**En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.**
37. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: 31 de diciembre de 2014.**



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura  
\*\*\*

**Anexo C**  
**Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos**

<b>CONGELADOR DE 2 PUERTAS MARCA TOKIO ROTULADO N°1754</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Código de catalogo</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>
1	81141804-006	<b>Servicio de Mantenimiento y Reparación de Congeladoras:</b> cambio de compres, limpieza de cañería de alimentacion, reparacion de chaperia de la parte interna, carga de gas, cambio de cañería,	EVENTO	1
<b>CONGELADOR DE 2 PUERTAS MARCA TOKIO ROTULADO N°1755</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Código de catalogo</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>
2	81141804-006	<b>Servicio de Mantenimiento y Reparación de Congeladoras:</b> cambio de compres, limpieza de cañería de alimentacion, reparacion de chaperia de la parte interna, carga de gas, cambio de cañería,	EVENTO	1
<b>CONGELADOR DE 2 PUERTAS MARCA METALFRIO ROTULADO N°1756</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Código de catalogo</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>
3	81141804-006	<b>Servicio de Mantenimiento y Reparación de Congeladoras:</b> cambio de compres, limpieza de cañería de alimentacion, reparacion de chaperia de la parte interna, carga de gas, cambio de cañería,	EVENTO	1

**1. Plan de Entregas**

Dentro de los 05 (cinco) Días de recepcionada la Orden de Compra y/o Servicio



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**  
\*\*\*

**Anexo D**  
**Formularios**

**Índice**

**FORMULARIO N° 1**

Formulario de la oferta.....

**FORMULARIO N° 2**

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

**FORMULARIO N° 3**

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato .....

**FORMULARIO N° 4**

Declaración Jurada del Art. 40.....

**FORMULARIO N° 5**

Declaración Jurada de no emplear menores.....

**FORMULARIO N° 6**

Autorización del Fabricante .....

**FORMULARIO N° 7**

Modelo de contrato .....

**FORMULARIO N° 8**

Modelo de Orden de Compra.....



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura  
\*\*\*

**FORMULARIO N° 1**

*Formulario de Oferta.*

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: \_\_\_\_\_

CD No.: **85/2014**

ID No.: **281.130**

A: **COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA – UOC N° 4**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.
- b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
- d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
- e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**  
\*\*\*

**Lista de Precios**

<b>CONGELADOR DE 2 PUERTAS MARCA TOKIO ROTULADO N°1754</b>							
<b>Ítem</b>	<b>Código de Catalogo</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Presentacion</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
1	81141804-006	<b>Servicio de Mantenimiento y Reparación de Congeladoras:</b> cambio de compres, limpieza de cañería de alimentacion, reparacion de chaperia de la parte interna, carga de gas, cambio de cañería,	<b>Evento</b>	<b>Unidad</b>	<b>1</b>		
<b>CONGELADOR DE 2 PUERTAS MARCA TOKIO ROTULADO N°1755</b>							
2	81141804-006	<b>Servicio de Mantenimiento y Reparación de Congeladoras:</b> cambio de compres, limpieza de cañería de alimentacion, reparacion de chaperia de la parte interna, carga de gas, cambio de cañería,	<b>Evento</b>	<b>Unidad</b>	<b>1</b>		
<b>CONGELADOR DE 2 PUERTAS MARCA METALFRIO ROTULADO N°1756</b>							
3	81141804-006	<b>Servicio de Mantenimiento y Reparación de Congeladoras:</b> cambio de compres, limpieza de cañería de alimentacion, reparacion de chaperia de la parte interna, carga de gas, cambio de cañería,	<b>Evento</b>	<b>Unidad</b>	<b>1</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>							

**TOTAL GENERAL:**

*[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]*

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura  
\*\*\*

**FORMULARIO N° 2**

**Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas**

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: \_\_\_\_\_

CD ID No.: CDN° 85 ID N° 281.130

**A COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA – UOC N° 4**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] en fecha \_\_\_\_\_ para la Contratación Directa con número de ID \_\_\_\_\_, para el suministro de \_\_\_\_\_.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de \_\_\_\_\_, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
  - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
  - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
  - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre \_\_\_\_\_ En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura  
\*\*\*

**FORMULARIO N° 3**

***Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato***

**[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]**

Fecha: \_\_\_\_\_

CD ID No.: CDN°85 ID **281.130**

A: **COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA – UOC N° 4**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID \_\_\_\_\_, para el suministro de \_\_\_\_\_, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar ala Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_

En calidad de Proveedor

Firma \_\_\_\_\_

*Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de* \_\_\_\_\_

*El día* \_\_\_\_\_ *del mes de* \_\_\_\_\_ *de* \_\_\_\_\_.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**  
\*\*\*

**FORMULARIO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: \_\_\_\_\_

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA – UOC N° 4**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura  
\*\*\*

**FORMULARIO N° 5**

**DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Señores

**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA – UOC N° 4**

**Presente**

**REF.:** (Descripción del llamado).....

**ID:** (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

**RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.**

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura

\*\*\*

**FORMULARIO N° 6**

**NO APLICA Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.**

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDLC.]*

*[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

**POR CUANTO**

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_

*[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fecha en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ *[fecha de la firma]*



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura**

\*\*\*

**FORMULARIO N° 7**

**Modelo de Contrato N°**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE.....

CONTRATO N°...../2014

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el “**CONTRATANTE**”, con domicilio en la Avda. “General José Elizardo Aquino” N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ**, con **C.I. N° 1.025.053**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE JM BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. N° 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra el Señor ....., con **C.I. N° .....**, domiciliado en ....., quien concurre en representación de la firma ....., con RUC N°..... en su carácter de ....., en adelante denominado el “**PROVEEDOR**”, convienen en celebrar el presente Contrato de “**ADQUISICIÓN DE .....**”, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2014; el cual se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----

**1. Objeto del Contrato**

1.1 El **PROVEEDOR**, por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura de la Licitación....., conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.-----

**2. Identificación Del Crédito Presupuestario Para Cubrir El Compromiso Derivado Del Contrato.**

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Sub Grupo Objeto de Gasto ....., en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs..... (Guaraníes.....).-----

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	2	4	0	240	30	1	99	

2.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **281.130**

**3. Procedimiento De Contratación**

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Contratacion Directa N° 85, “**Adquisicion de Mantenimiento y Reparacion de Heladeras y Congeladoras**” convocado por COMANDO DE LA FUERZA AEREA, según Orden Particular N°..... La adjudicación fue realizada por Resolución.....-



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**  
\*\*\*

#### 4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: --

- a. “Bienes” son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.-----
- b. “Contratante” es la entidad que adquiere los bienes y servicios.-----
- c. “Contrato” es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.-----
- d. “Cumplimiento” significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.-----
- e. “Multas” es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.-----
- f. “Día” significa día calendario.-----
- g. “Documentos Contractuales” son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.-----
- h. “Entrega” significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.-----
- i. “Precio del Contrato” es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-
- j. “Proveedor” es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.-----
- k. “Servicios Conexos” son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.-----

#### 5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.-----

- a. “Soborno” (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.-----
- b. “Extorsión” o “Coacción”. Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.-



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

\*\*\*

- c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.-----
- d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.-----

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:-----

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o-----
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-----

## 6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: -----

- a) El Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 85/2014, para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Heladeras y Congeladoras".-----
- b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.-----
- c) La **Orden Particular de la FAP N°.....** de fecha..... de..... de 2014.--
- d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.-----
- e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.-----

## 7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdo (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.-----

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.-----

## 8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.-----

## 9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**  
\*\*\*

de Contrataciones Públicas.-----

**10. Notificaciones**

10.1. Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. “Por Escrito” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.-----

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-

**11. Legislación Aplicable**

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.-----

**12. Resolución de Controversias**

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.** Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.---

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

- a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-----
- b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.-----

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección General de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.-----

**12.2 Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.**

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.-----

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.-



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**  
\*\*\*

**13. Alcance del Suministro.**

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: -

**INSERCIÓN DEL CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
<i>TOTAL</i>								

El monto total adjudicado a la empresa .....asciende  
**Gs..... (Guaraníes.....).**-----

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.-----

Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.

**14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega**

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea – **En Comando de Regiones Aereas**, según lo establecido en el PBC.-----

La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse conforme al pedido realizado por la Unidad Responsable, dentro de los..... (.....) días de recepcionada la Orden de Compra.--

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL **CONTRATANTE** rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta Invitación. El **PROVEEDOR** tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para el **CONTRATANTE**.-

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de..... (.....) días hábiles.-----

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.-----

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:30 hs a 11:00 hs, y de 14:30hs a 17:00hs.

**15. Administración del Contrato**

15.1. La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Administración y Finanzas de la COMREGAER -Unidad Responsable 320.-



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**  
\*\*\*

**16. Responsabilidad del Proveedor**

- 16.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.-----
- 16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables al mismo.-----

**17. Responsabilidad del Contratante**

- 17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.-----

**18. Precio del Contrato**

- 18.1. Los precios facturados por el **PROVEEDOR** por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.-----
- 18.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 18.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados.-----

**19. Condiciones de Pago**

- 19.1 El **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de solicitud correspondiente, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Las facturas serán presentadas en el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.-----
- 19.2. La moneda de pago será el guaraní.-----

**20. Impuestos y Derechos**

- 20.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.-----
- 20.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.-----
- 20.3 El Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley N° 3.439/07.-----



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

\*\*\*

**21. Garantía de Cumplimiento**

- 21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10 % (Diez) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro con cobertura en la República del Paraguay.-----
- 21.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato.-----
- 21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.-
- 21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.--
- 21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.-----
- 21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.----

**22. Información Confidencial**

- 22.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.-----

**23. Seguros**

- 23.1 Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en el contrato.----

**24. Transporte**

- 24.1 La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.-----

**25. Multas**

- 25.1 Si el Proveedor no cumple con la provisión de cualesquiera de los bienes establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al dos por ciento (2%) del valor de los bienes en demora, por cada semana o



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

\*\*\*

fracción mayor de tres días de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, hasta alcanzar el monto máximo equivalente al diez. (10%) del monto contratado.--

**26. Garantía de los Bienes**

- 26.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.-----
- 26.2 El Proveedor garantiza, que los bienes estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o los materiales.-----
- 26.3 El Contratante notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.-----
- 26.4 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante.-----
- 26.5 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, el Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.-----

**27. Limitación de Responsabilidades**

- 27.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.-----

**28. Fuerza Mayor**

- 28.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución del contrato o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.---
- 28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por “fuerza mayor” cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.-----
- 28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

\*\*\*

establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.-----

**29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato**

29.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor y en la forma establecida en la Cláusula 8, en uno o más de los siguientes elementos:-----

a. El lugar de entrega; y-----

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.-----

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministre alguno o todos los bienes incluidos en el alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.-----

29.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.-----

**30. Prórroga de los Plazos**

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes de acuerdo con la Cláusula 12, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.-----

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor previstos en la Cláusula 25, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, según lo previsto en la Sub-Cláusula 27.1, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.-----

**31. Vigencia**

31.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2014 -----

**32. Terminación**

**32. 1. Terminación por incumplimiento;**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

\*\*\*

- a. El Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:-----I. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Contratante, de conformidad con la Cláusula 26; o-----II. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ---
- III. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o-
- IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.-----
- b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, bienes similares a los no suministrados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.-----

**32. 2. Terminación por Quiebras o Insolvencia**

- a. El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----

**32.3. Terminación por Conveniencia**

- a. El Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.-----
- b Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Contratante en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: -----
- I. que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o-----
- II. que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente proveídos.---

**32.4. Terminación por Mutuo Acuerdo**

- a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura**

\*\*\*

parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.-----

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.-----

Se consideran causales de rescisión del contrato: -----

- a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra con sus respectivas características técnicas.-----
- b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.-----
- c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.-----
- d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.-----

**33. Cesión**

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.-----

**34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.**

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los bienes ya proveídos.-----

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los        días del mes de..... del año dos mil catorce.-----

.....  
**PROVEEDOR**

.....  
**SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ**  
**CNEL DCEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP**

.....  
**BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**  
**TTE JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4  
Jefatura**

- - -

**FORMULARIO N° 8**

**MODELO DE ORDEN DE COMPRA (NO APLICA)**

*[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]*



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

- - -

## Anexo E

### Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) <b>Formulario de Oferta *</b> <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i>		
b) <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b>		
c) <b>Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *</b>		
d) <b>Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.</b>		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

- - -

<b>III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
<b>a)</b> Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
<b>b)</b> Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
<b>c)</b> Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
<b>d)</b> Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
<b>e)</b> Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

<b>IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
<b>a)</b> Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
<b>b)</b> Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
<b>c)</b> Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

- - -

<p>d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li><li>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li></ol>		
--	--	--

<b>I. Otros documentos.</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Balance de los dos últimos años <b>2012, 2013.</b></li><li>- Copia de Contratos anteriores</li> <li>- Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones</li><li>- Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. <i>La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.</i></li></ul>		

**\*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

**Observación:** Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

**Documentos a presentar para la firma del contrato o**  
**emisión de Orden de Compra.**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

- - -

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

**1. Personas Físicas / Jurídicas**

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

**2. Documentos. Consorcios**

- a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

**3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**

- a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.